

**Reunión de los Estados Partes
en la Convención sobre la Prohibición
del Desarrollo, la Producción
y el Almacenamiento de Armas
Bacteriológicas (Biológicas)
y Tóxicas y sobre su Destrucción**

5 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Reunión de 2015

Ginebra, 14 a 18 de diciembre de 2015

Tema 11 del programa provisional

Progreso en la universalización de la Convención

Informe sobre las actividades de universalización

Presentado por el Presidente

Resumen

La Séptima Conferencia de Examen decidió solicitar al Presidente de la Reunión de los Estados Partes que preparara un informe anual sobre las actividades de universalización (BWC/CONF.VII/7, parte III, párr. 29). El Presidente de la Reunión de los Estados Partes ha recopilado debidamente en el presente documento los resultados obtenidos hasta la fecha mediante las actividades de universalización de la Convención emprendidas por el Presidente, los Vicepresidentes y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA) en 2015. Se incluye también la información que los Estados partes y diversas organizaciones han facilitado al Presidente o a la DAA. Actualmente la Convención cuenta con 173 Estados partes (enumerados en el anexo). Un total de 23 Estados no son partes en la Convención: 9 son signatarios y 14 no la han firmado ni ratificado.

I. Introducción

1. Desde el último informe sobre las actividades de universalización (BWC/MSP/2014/3 y Add.1), 2 Estados se han adherido a la Convención: Mauritania, el 28 de enero de 2015, y Andorra, el 2 de marzo de 2015, con lo que el número total de Estados partes asciende a 173 (véase el anexo). Otros 9 Estados la han firmado pero no la han ratificado y 14 Estados no la han firmado ni ratificado. En este informe se reseñan los datos conocidos sobre esos 23 Estados.

2. El 19 de febrero de 2015, la Misión de Suiza en Ginebra transmitió a la DAA una respuesta de Côte d'Ivoire a una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Suiza enviada por el Sr. Urs Schmid, Embajador de Suiza y Presidente de las reuniones de la Convención en 2014, a los Estados que no eran partes en la Convención en la que los alentaba a que se adhirieran a ella. En la respuesta se indicaba que la ratificación de la Convención sobre las Armas Biológicas figuraba en la agenda de Côte d'Ivoire para 2015 y era una de sus prioridades. El Consejo de Ministros de Côte d'Ivoire



aprobó la ratificación de la Convención el 8 de julio de 2015. Más adelante se facilita información adicional al respecto.

3. El Parlamento de Angola aprobó la adhesión a la Convención sobre las Armas Biológicas y a la Convención sobre las Armas Químicas en abril de 2015. El 16 de septiembre de 2015, Angola se adhirió a esta última. El 5 de octubre de 2015, los Estados Unidos de América informaron de que la Oficina del Presidente de Angola había comunicado a su Embajada en Luanda que el instrumento de adhesión relativo a la Convención sobre las Armas Biológicas figuraba en la agenda del Presidente. Más adelante se facilita información adicional al respecto.

II. Actividades de promoción de la universalización

4. Desde la Reunión de los Estados Partes de 2014 se han realizado y notificado al Presidente o a la DAA las siguientes actividades de universalización:

a) Los Estados Unidos patrocinaron la asistencia de dos representantes de la República Unida de Tanzania a la Reunión de los Estados Partes de 2014, a la que siguió una gestión realizada en marzo de 2015.

b) Los días 27 y 28 de enero de 2015, la DAA participó en un taller regional sobre la aplicación de la Convención para África Oriental celebrado en Nairobi (Kenya) con financiación de la Unión Europea, y se reunió con representantes de la República Unida de Tanzania y Djibouti con los que abordó su situación con respecto a la universalización de la Convención. La reunión brindó también la oportunidad de celebrar una reunión informativa con un representante de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en relación con la Convención, ya que cuatro de sus ocho miembros aún no se han adherido a ella.

c) En enero y febrero de 2015, los Estados Unidos de América alentaron a Andorra a completar el proceso de adhesión a la Convención, lo que hizo el 2 de marzo de 2015. La DAA mantuvo también contactos periódicos con el representante legal de Andorra a fin de proporcionarle información y apoyo en ese proceso.

d) El 16 de marzo de 2015, se envió a todos los Representantes Permanentes en Ginebra de los Estados que no eran partes en la Convención y los Estados signatarios una carta del Presidente en que los alentaba a adherirse a ella y solicitaba una reunión para informarles sobre la Convención. Entre abril y octubre de 2015, el Presidente celebró varias reuniones bilaterales en Ginebra con los siguientes Estados que no eran partes y Estados signatarios: República Centroafricana, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Guinea, Haití, Liberia, Namibia, Nepal, Sudán del Sur, República Árabe Siria y República Unida de Tanzania. Más adelante se facilita información adicional sobre cada una de las reuniones bilaterales.

e) Los Estados Unidos de América patrocinaron la asistencia de un representante de Guinea a la Reunión de Expertos de 2015. El funcionario se reunió con representantes de la DAA, del Verification Research, Training and Information Centre y de la delegación de los Estados Unidos de América para abordar en detalle el proceso de adhesión. En una reunión ulterior con la DAA, Guinea reiteró su intención de finalizar el proceso y la informó del nombramiento de un coordinador para cuestiones relativas al desarme, incluida la Convención.

f) Finlandia patrocinó la participación de un representante de la República Unida de Tanzania en la Reunión de Expertos de 2015. El funcionario se reunió con la DAA al margen de la Reunión para tratar el tema de la universalización. Más adelante se facilita información adicional al respecto.

g) El 28 de agosto de 2015, la DAA hizo una presentación en Ginebra (Suiza) ante los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme de 2015. Entre los participantes figuraban los representantes de dos Estados signatarios.

h) Los días 6 y 7 de octubre de 2015, coincidiendo con las reuniones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, el Presidente celebró varias reuniones bilaterales con representantes de los siguientes Estados que no eran partes y Estados signatarios: Angola, Kiribati, Micronesia, Samoa y Tuvalu. Durante su estancia a Nueva York, el Presidente dio prioridad a los contactos con los cuatro Estados de la región del Pacífico, ya que no tienen representación en Ginebra. En cuanto a Angola, el Presidente pidió que se aclarara su situación con respecto a la Convención sobre las Armas Biológicas tras su adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas. Más adelante se facilita información adicional sobre cada una de las reuniones bilaterales.

i) En octubre de 2015, el Verification Research, Training and Information Centre informó a la DAA de que había mantenido contactos con Angola, Djibouti, Eritrea, Guinea, Somalia y Sudán del Sur en relación con la ratificación de la Convención o su adhesión a esta.

j) Los días 24 y 25 de septiembre de 2015, la DAA participó en la Reunión Preparatoria de la Conferencia sobre Asistencia de la Unión Africana relativa a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La reunión brindó la ocasión de reunirse con el representante de la Unión Africana e informarlo de cuestiones relativas a la Convención y su universalización, ya que 14 Estados miembros de esa organización no son todavía partes en ella (6 la han firmado y 8 no la han firmado, ni ratificado ni adherido a ella).

k) Los días 29 y 30 de octubre de 2015, la Comisión de la Unión Africana y la DAA celebraron una reunión titulada “Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África”. El objetivo de la reunión era dar a conocer mejor la Convención y su aplicación entre los Estados de África que eran partes, signatarios o no partes, con miras a promover su universalidad, fortalecer la capacidad nacional de cumplimiento de las obligaciones y fomentar la participación activa de los Estados miembros de la Unión Africana en las reuniones de la Convención. Participaron en ella Estados partes, Estados signatarios y Estados que no eran partes.

l) La DAA mantuvo un contacto periódico con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas a fin de coordinar sus actividades comunes en pro de la universalización.

m) En el transcurso del año, la DAA mantuvo contacto periódico con Estados que no eran partes y con Estados signatarios que habían manifestado interés en la Convención o habían solicitado ayuda para adherirse a ella o información adicional.

5. Hasta la fecha, cuatro Estados partes han informado de que han adoptado medidas bilaterales para promover la universalización de la Convención en 2015 o han transmitido información a la DAA sobre los progresos en relación con la universalización: Estados Unidos de América, Finlandia, Francia y Suiza. En los párrafos correspondientes de las secciones IV y V del presente documento figura información detallada al respecto. En el transcurso del año, la DAA ha coordinado con los Gobiernos depositarios (Estados Unidos de América, Federación de Rusia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) diversas cuestiones relacionadas con la universalización.

III. Panorama general de la situación actual

6. Las actividades celebradas a lo largo del año han generado información adicional sobre los avances hacia la universalización. El presente informe incluye datos de las actividades enumeradas más arriba, así como de las comunicaciones recibidas de los Estados partes, los Estados no partes, los Estados signatarios y las organizaciones y entidades interesadas.

7. En los cuadros que figuran a continuación se enumeran los Estados que no son partes y los Estados signatarios, por región geográfica y según los progresos realizados en relación con la ratificación o la adhesión.

Cuadro 1

<i>Región geográfica</i>	<i>Estados que no son partes en la Convención y Estados signatarios*</i>	Total
Asia y el Pacífico	Israel, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nepal*, Niue, República Árabe Siria*, Samoa, Tuvalu	8
América Latina y el Caribe	Haití*	1
África	Angola, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire*, Djibouti, Egipto*, Eritrea, Guinea, Liberia*, Namibia, República Centroafricana*, República Unida de Tanzania*, Somalia*, Sudán del Sur	14

Cuadro 2

<i>Situación</i>	<i>Estados que no son partes en la Convención y Estados signatarios*</i>	Total
Proceso de adhesión o ratificación muy avanzado	Angola, Comoras, Côte d'Ivoire*, Nepal*	4
Proceso de adhesión o ratificación iniciado	Djibouti, Guinea, Haití*, Namibia, República Unida de Tanzania*	5
A la espera de más información o asistencia, o con otras prioridades, etc.	República Centroafricana*, Chad, Eritrea, Liberia*, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Samoa, Somalia*, Sudán del Sur, Tuvalu	10
No se esperan cambios en un futuro próximo	Egipto*, Israel, República Árabe Siria*	3
No se ha recibido aún información ni comentarios	Niue	1

IV. Estados signatarios

República Centroafricana

8. El 15 junio de 2015, el Presidente celebró una reunión bilateral con el Sr. Léopold Ismael Samba, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a la República Centroafricana a adherirse a la Convención. El Presidente solicitó información adicional sobre la situación en cuanto a la ratificación, ya que no se había informado desde 2011. El Representante Permanente confirmó que informaría de la

gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA.

Côte d'Ivoire

9. El 11 de junio de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Kouadio Adjoumani, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a Côte d'Ivoire a adherirse a la Convención. El Presidente solicitó más información sobre los progresos realizados. El Representante Permanente de Côte d'Ivoire confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA. Añadió que el retraso en la ratificación de la Convención obedecía a razones internas y aseguró al Presidente que haría un seguimiento de la cuestión con las autoridades de su país y las instaría a ratificar la Convención antes de que concluyera el año. Francia informó de que había mantenido contactos estrechos con Côte d'Ivoire a lo largo del año para apoyar el proceso de ratificación. Francia notificó a la DAA en octubre de 2015 que el Consejo de Ministros de Côte d'Ivoire había aprobado la ratificación de la Convención el 8 de julio de 2015. El proceso podría verse retrasado por las elecciones que se iban a celebrar el 25 de octubre de 2015.

Egipto

10. El 28 de abril de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Amr Ramadan, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones y alentar a Egipto a ratificar la Convención. El Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA. Volvió a destacar que la ratificación de la Convención estaba ligada a otras consideraciones políticas. Un representante de Egipto participó en el taller de la Unión Africana relativo a la “Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África” en octubre de 2015.

Haití

11. El 13 de abril de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Pierre André Dunbar, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones y alentar a Haití a ratificar la Convención. El Presidente solicitó más información sobre los progresos realizados por Haití con respecto a la ratificación. El Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA. Añadió que Haití se encontraba en una situación de transición política. A finales de 2015 se iban a celebrar elecciones parlamentarias, tras las cuales se podría seguir avanzando en el proceso de ratificación de la Convención.

Liberia

12. El 20 de octubre de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Paul Wolokollie Tate, Asesor y Encargado de Negocios de la Misión Permanente en Ginebra para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a Liberia a ratificar la Convención. El Presidente solicitó más

información sobre los progresos realizados por Liberia con respecto a la ratificación. El representante de Liberia confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA.

Nepal

13. Nepal fue beneficiario de un programa de asistencia en el marco de la Acción en Apoyo de la Convención financiada por la Unión Europea, y de enero a agosto de 2014 se llevaron a cabo diversas actividades de asistencia. Se fijó un calendario para la ratificación para finales de 2015 como parte del plan de acción. Nepal manifestó un gran interés en tener preparada la legislación de aplicación antes de ratificar la Convención. El Director Adjunto del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Katmandú (Nepal) informó a la DAA, en febrero de 2015, de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal había señalado que se estaba avanzando en la ratificación de la Convención, que el expediente estaba listo para ser enviado al Parlamento y que la ratificación tendría lugar en breve. El 14 de abril de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Deepak Dhital, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a Nepal a ratificar la Convención. El Presidente solicitó más información sobre los progresos realizados por Nepal. El Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA. Añadió que ya se había iniciado el proceso parlamentario. Afirmó también que la adhesión a la Convención era una prioridad y que esperaba que pudiera conseguirse durante 2015. Ya estaba en marcha el proceso de establecimiento de una Autoridad Nacional.

Somalia

14. El Verification Research, Training and Information Centre informó a la DAA de que había mantenido contactos con Somalia en abril de 2015 en relación con la ratificación de la Convención. Dos representantes de Somalia participaron en el taller para los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo sobre el fomento de la aplicación de la resolución 1540 y otros instrumentos relativos a la no proliferación, en que la DAA hizo varias exposiciones acerca de la Convención y las ventajas de adherirse a ella.

República Árabe Siria

15. La República Árabe Siria ha vinculado tradicionalmente la ratificación de la Convención a otras consideraciones de seguridad regional. La adhesión de la República Árabe Siria a la Convención sobre las Armas Químicas puede haber creado una oportunidad para la Convención sobre las Armas Biológicas. El 14 de abril de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Hussam Edin Aala, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a la República Árabe Siria a ratificar la Convención. El Presidente solicitó más información sobre los progresos realizados por la República Árabe Siria. El Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA. Volvió a destacar que la ratificación de la Convención estaba vinculada a otras consideraciones políticas.

República Unida de Tanzania

16. Los Estados Unidos de América patrocinaron la asistencia de dos representantes de la República Unida de Tanzania a la Reunión de los Estados Partes de diciembre de 2014 y posteriormente realizaron una gestión en marzo de 2015. La DAA se reunió con el Representante Permanente en Ginebra, junto con dos funcionarios del gobierno, durante el taller regional sobre la Convención que se celebró en Nairobi en enero de 2015. Durante el taller, la República Unida de Tanzania señaló que tenía la intención de ratificar la Convención en un futuro cercano.

17. El 10 de julio de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Modest Jonathan Mero, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a la República Unida de Tanzania a adherirse a la Convención. El Presidente solicitó más información sobre la situación. El Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA. Finlandia patrocinó la asistencia de un representante de la República Unida de Tanzania a la Reunión de Expertos de agosto de 2015. El funcionario se reunió con la DAA al margen de la Reunión para abordar la universalización y confirmó que alentaría a las autoridades de su país a adherirse a la Convención. Además, un representante de la República Unida de Tanzania participó en el taller de la Unión Africana relativo a la “Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África” en octubre de 2015.

V. Estados que no han firmado ni ratificado la Convención

Angola

18. El Verification Research, Training and Information Centre informó a la DAA de que había mantenido contactos con Angola en marzo de 2015 en relación con la adhesión a la Convención. El 16 de septiembre de 2015, Angola se adhirió a la Convención sobre las Armas Químicas. Dado que el Parlamento de Angola aprobó la adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas y a la Convención sobre las Armas Biológicas al mismo tiempo, en abril de 2015, los Gobiernos depositarios, el Presidente y la DAA, a través de diversos contactos y canales, recabaron de inmediato más información sobre la posible adhesión a la Convención sobre las Armas Biológicas. Los Estados Unidos de América informaron de que el instrumento de adhesión de Angola estaba en espera de la firma del Presidente y el acto de depósito. La Embajada de los Estados Unidos de América en Luanda siguió en contacto con el Gobierno de Angola a este respecto.

19. El Presidente se reunió con el Sr. Julio Helder Moura Lucas, Representante Permanente Adjunto en Nueva York el 7 de octubre de 2015 a fin de obtener más información sobre la situación de Angola con respecto a la adhesión. El Representante Permanente Adjunto se comprometió a actuar de enlace con las autoridades de su país en relación con la situación del instrumento de adhesión. Además, un representante de Angola participó en el taller de la Unión Africana relativo a la “Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África” en octubre de 2015.

Chad

20. El 23 de abril de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Malloum Bamanga Abbas, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar al

Chad a adherirse a la Convención. El Presidente solicitó más información sobre los progresos en relación con la adhesión. El Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país la documentación pertinente facilitada por la DAA. Un representante del Chad participó en el taller de la Unión Africana relativo a la “Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África” en octubre de 2015.

Comoras

21. En la información facilitada en octubre de 2007 se indicaba que había un proyecto de instrumento de adhesión en espera de la firma del Presidente de las Comoras. No se ha recibido más información en relación con el instrumento desde entonces.

22. El 23 de abril de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Sultan Chouzour, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a las Comoras a adherirse a la Convención. El Presidente solicitó más información sobre la situación. El Representante Permanente confirmó que informaría a las autoridades de su país de la gestión del Presidente y que también les transmitiría la documentación facilitada por la DAA.

Djibouti

23. El 21 de abril de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Mohamed Siad Doualeh, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a Djibouti a adherirse a la Convención. El Presidente solicitó más información sobre la situación. El Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA. Un representante de Djibouti participó en un taller que tuvo lugar en Nairobi en septiembre de 2015 para los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales. La DAA, que también participó en el taller, hizo una exposición sobre la Convención y alentó a Djibouti a adherirse a ella. El Verification Research, Training and Information Centre informó a la DAA de que había mantenido contactos con Djibouti en octubre de 2015 en relación con su adhesión a la Convención.

Eritrea

24. El Verification Research, Training and Information Centre informó a la DAA de que había mantenido contactos con Eritrea en septiembre de 2015 en relación con su adhesión a la Convención. Un representante de Eritrea participó en un taller que tuvo lugar en Nairobi en septiembre de 2015 para los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales. La DAA, que también participó en el taller, hizo una exposición sobre la Convención y alentó a Eritrea a adherirse a ella.

Guinea

25. Suiza transmitió a la DAA una carta de Guinea, de fecha 17 de febrero de 2015, en la que solicitaba un ejemplar de la Convención sobre las Armas Biológicas. La DAA proporcionó el documento solicitado a la Misión Permanente de Guinea en Ginebra que fue posteriormente remitido a las autoridades nacionales.

26. El 25 de junio de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Aly Diané, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a Guinea a adherirse a la Convención. El Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA. El 16 de julio de 2015, se remitió una carta de seguimiento del Presidente a la Misión Permanente en Ginebra en la que se alentaba a las autoridades del país a acelerar el proceso de adhesión. La DAA recibió una carta de Guinea, de fecha 8 de agosto de 2015, en la que se facilitaban los datos de contacto del coordinador de Guinea para las cuestiones de desarme, recientemente designado.

27. Los Estados Unidos de América patrocinaron la asistencia de un representante de Guinea a la Reunión de Expertos de agosto de 2015, el cual participó también en una actividad conjunta de la DAA y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme titulada “Consecuencias y enseñanzas extraídas del brote epidémico de Ébola para la Convención sobre las Armas Biológicas” el 7 de agosto de 2015. El funcionario, Inspector General de Salud, se reunió con representantes de la DAA, del Verification Research, Training and Information Centre y de la Delegación de los Estados Unidos de América con los que examinó los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de la adhesión a la Convención. Esa misma semana se celebró una reunión de seguimiento a la que asistieron la DAA, un representante de la Misión Permanente en Ginebra y el Inspector General de Salud de Guinea, quien informó a la DAA de que había sido designado directamente por el Jefe de Estado para participar en la Reunión de Expertos, establecer contactos con los Gobiernos depositarios y la DAA y comunicar sus conclusiones y recomendaciones sobre la Convención y la adhesión de Guinea. El Inspector General consideraba importante que Guinea se adhiriese a la Convención en vista del brote de Ébola en África Occidental y dijo que recomendaría que el Jefe de Estado tomase medidas sin dilación.

Israel

28. No se ha recibido más información desde 2014.

Kiribati

29. El Presidente se reunió con la Sra. Makurita Baaro, Representante Permanente Adjunta en Nueva York, el 6 de octubre de 2015, para promover la Convención y solicitar información adicional sobre la situación de Kiribati en relación con la adhesión. La Representante Permanente Adjunta planteó algunas preocupaciones sobre las obligaciones dimanantes de la Convención, como las contribuciones financieras y la presentación de informes nacionales. Por el momento, Kiribati carece de capacidad para cumplir esas obligaciones.

Micronesia (Estados Federados de)

30. El Presidente se reunió con la Sra. Jane J. Chigiyal, Representante Permanente en Nueva York, el 6 de octubre de 2015, para promover la Convención y solicitar

información adicional sobre la situación de Micronesia en relación con la adhesión. La Representante Permanente planteó algunas preocupaciones sobre las obligaciones dimanantes de la Convención, como las contribuciones financieras y la presentación de informes nacionales. Por el momento, Micronesia carece de capacidad para cumplir esas obligaciones.

Namibia

31. El 27 de abril de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con la Sra. Sabine Böhlke-Möller, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a Namibia a adherirse a la Convención. El Presidente solicitó más información sobre los progresos de Namibia. La Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA.

Niue

32. No se ha recibido más información desde 2012.

Samoa

33. El Presidente se reunió con el Sr. Ali'ioaiga Feturi Elisaia, Representante Permanente en Nueva York, el 7 de octubre de 2015 para promover la Convención y solicitar información adicional acerca de la situación de Samoa en relación con la adhesión. El Representante Permanente Adjunto planteó algunas preocupaciones sobre las obligaciones dimanantes de la Convención, como las contribuciones financieras y la presentación de informes nacionales. Por el momento, Samoa carece de capacidad para cumplir esas obligaciones.

Sudán del Sur

34. El 28 de abril de 2015, el Presidente mantuvo una reunión bilateral con el Sr. Alison Monani Magaya, Representante Permanente en Ginebra, para promover la Convención, su proceso entre períodos de sesiones y sus reuniones, y alentar a Sudán del Sur a adherirse a la Convención. El Presidente solicitó más información sobre la situación. El Representante Permanente confirmó que informaría de la gestión del Presidente y que transmitiría a las autoridades de su país toda la documentación pertinente facilitada por la DAA. El Verification Research, Training and Information Centre comunicó a la DAA que había mantenido contactos con Sudán del Sur en septiembre de 2015 en relación con la adhesión a la Convención. Dos representantes de Sudán del Sur participaron en un taller celebrado en Nairobi en septiembre de 2015 para los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales. Además, dos representantes de Sudán del Sur participaron en el taller de la Unión Africana relativo a la “Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África” en octubre de 2015. La DAA, que también participó en el taller, hizo una exposición sobre la Convención y alentó a Sudán del Sur a adherirse a ella.

Tuvalu

35. El Presidente se reunió con el Sr. Aunese Makoi Simati, Representante Permanente en Nueva York, el 7 de octubre de 2015, para promover la Convención y solicitar información adicional sobre la situación de Tuvalu en relación con la adhesión. El Representante planteó algunas preocupaciones sobre las obligaciones dimanantes de la Convención, como las contribuciones financieras y la presentación de informes nacionales. Por el momento, Tuvalu carece de capacidad para cumplir esas obligaciones.

Anexo

Lista de Estados partes en la Convención (A fecha de 30 de octubre de 2015)

Afganistán	España	Madagascar
Albania	Estados Unidos de América	Malasia
Alemania	Estonia	Malawi
Andorra	Etiopía	Maldivas
Antigua y Barbuda	ex República Yugoslava de Macedonia	Malí
Arabia Saudita	Federación de Rusia	Malta
Argelia	Fiji	Marruecos
Argentina	Filipinas	Mauricio
Armenia	Finlandia	Mauritania
Australia	Francia	México
Austria	Gabón	Mónaco
Azerbaiyán	Gambia	Mongolia
Bahamas	Georgia	Montenegro
Bahrein	Ghana	Mozambique
Bangladesh	Granada	Myanmar
Barbados	Grecia	Nauru
Belarús	Guatemala	Nicaragua
Bélgica	Guinea Ecuatorial	Níger
Belice	Guinea-Bissau	Nigeria
Benin	Guyana	Noruega
Bhután	Honduras	Nueva Zelandia
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Hungría	Omán
Bosnia y Herzegovina	India	Países Bajos
Botswana	Indonesia	Pakistán
Brasil	Irán (República Islámica del)	Palau
Brunei Darussalam	Iraq	Panamá
Bulgaria	Irlanda	Papua Nueva Guinea
Burkina Faso	Islandia	Paraguay
Burundi	Islas Cook	Perú
Cabo Verde	Islas Marshall	Polonia
Camboya	Islas Salomón	Portugal
Camerún	Italia	Qatar
Canadá	Jamaica	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Chile	Japón	República Checa
China	Jordania	República de Corea
Chipre	Kazajstán	República de Moldova
Colombia	Kenya	República Democrática del Congo
Congo	Kirguistán	República Democrática Popular Lao
Costa Rica	Kuwait	República Dominicana
Croacia	Lesotho	República Popular Democrática de Corea
Cuba	Letonia	Rumania
Dinamarca	Líbano	Rwanda
Dominica	Libia	Saint Kitts y Nevis
Ecuador	Liechtenstein	San Marino
El Salvador	Lituania	
Emiratos Árabes Unidos	Luxemburgo	
Eslovaquia		
Eslovenia		

San Vicente y las
Granadinas
Santa Lucía
Santa Sede
Santo Tomé y Príncipe
Senegal
Serbia
Seychelles
Sierra Leona
Singapur
Sri Lanka
Sudáfrica
Sudán

Suecia
Suiza
Suriname
Swazilandia
Tailandia
Tayikistán
Timor-Leste
Togo
Tonga
Trinidad y Tabago
Túnez
Turkmenistán
Turquía

Ucrania
Uganda
Uruguay
Uzbekistán
Vanuatu
Venezuela (República
Bolivariana de)
Viet Nam
Yemen
Zambia
Zimbabwe

**Lista de Estados signatarios de la Convención
(A fecha de 30 de octubre de 2015)**

Côte d'Ivoire

Egipto

Haití

Liberia

Nepal

República Árabe Siria

República Centrafricana

República Unida de Tanzania

Somalia
